MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2494

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 2 Y 3 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 101/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TÓNER", I.D. N° 359.643.

Asunción, 17 de octubre de 2019

VISTO: La nota UOC N° 5769/2019, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial "POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 2 Y 3 EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 101/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER". I.D. N° 359.643"; y,

CONSIDERANDO: Que la evaluación de las ofertas fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus modificatorias.

Que en fecha 13 de agosto de 2019 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 1897/2019, de fecha 19 de agosto de 2019, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió dictamen de fecha 16 de octubre de 2019, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 30° de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos; a) que no se hubiera presentado oferta alguna"

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2494

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 2 Y 3 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 101/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TÓNER", I.D. N° 359.643.

de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar los Lotes 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12, en el marco del "LLAMADO MOPC N° 101/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER" I.D. N° 359.643, conforme al siguiente detalle:

LOTE 4

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
OFFICE COMPU S.A. RUC: 80013316-1	Gs. 150.000.000 (Guaranies Ciento Cincuenta Millones)	Gs. 300.000.000 (Guaranies Trescientos Millones)

LOTE 5

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9	Gs. 100.000.000 (Guaranies Cien Millones)	Gs. 200.000.000 (Guaranies Doscientos Millones)

LOTE 6

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ALTERNATIVA S.A. RUC: 80037264-6	Gs. 25.000.000 (Guaranies Veinticinco Millones)	Gs. 50.000.000 (Guaranies Cincuenta Millones)

LOTE 7

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SUMINISTROS MONTAJES S.R.L. RUC: 80030116-1	Gs. 9.000.000 (Guaranies Nueve Millones)	Gs. 18.000.000 (Guaranies Diez y Ocho Millones)

LOTE 8

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ALTERNATIVA S.A. RUC: 80037264-6	Gs. 100.000.000 (Guaranies Cien Millones)	Gs. 200.000.000 (Guaranies Doscientos Millones)

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2494

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12, Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 2 Y 3 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 101/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TÓNER", I.D. N° 359.643.

LOTE 9

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SUMINISTROS MONTAJES S.R.L. RUC: 80030116-1	Gs. 1.500.000 (Guaranies Un Millon Quinientos)	Gs. 3.000.000 (Guaranies Tres Millones)

LOTE 10

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SUMINISTROS MONTAJES S.R.L. RUC: 80030116-1	Gs. 60.000.000 (Guaranies Sesenta Millones)	Gs. 120.000.000 (Guaranies Ciento Veinte Millones)

LOTE 11

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ALTERNATIVA S.A. RUC: 80037264-6	Gs. 20.000.000 (Guaranies Veinte Millones)	Gs. 40.000.000 (Guaranies Cuarenta Millones)

LOTE 12

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SEGEL LOGISTICA S.A. RUC: 80026570-0	Gs. 10.000.000 (Guaranies Diez Millones)	Gs. 20.000.000 (Guaranies Veinte Millones)

Art. 2°.- Declarar desierto los LOTES 1, 2 y 3 en el marco del LLAMADO MOPC N° 101/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CINTA, TINTA Y TONER", ID N° 359.643.

Art. 3°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

A002196

AWD/om

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

M.O.P.C.